


Asociación de Empresarios de Chiclana

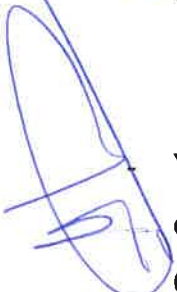
SoutenConsultores
Privacy & Compliance

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CHICLANA DE LA FRONTERA Y LA EMPRESA SOUTEN CONSULTORES

En Chiclana de la Frontera, a 15 de Junio de 2017.

REUNIDOS

 **De una parte**, D. Antonio Junquera Vela, en representación de la Asociación de Empresarios de Chiclana, con C.I.F. G-11.074.978, con domicilio en la Avenida de la Bahía de Cádiz, s/n- Pol. Ind. Pelagatos de Chiclana de la Frontera.


 **Y de la otra**, Doña Patricia Marín Luins, como administradora solidaria de la empresa Camilleri&Marín Abogados S.L.P. (en adelante, Souten Consultores), con C.I.F. B-72.216.377, domiciliada en Plaza de las Sirenas, 12-3ºC de San Fernando (Cádiz).

Ambos intervienen en función de los respectivos cargos que han quedado expresados y en el ejercicio de las facultades que a cada uno les están conferidas, reconociéndose plena capacidad para obligarse con el carácter con que intervienen, y a tal fin

EXPONEN

Primero. La Asociación de Empresarios de Chiclana es una organización profesional de carácter empresarial y ámbito local que fue fundada en 1.988 para fomentar y defender los intereses generales de la iniciativa privada, y contribuir al desarrollo económico de nuestra ciudad.

Entre sus fines y funciones cabe destacar los siguientes: atender las necesidades de todo orden de sus asociados, en especial la de información, formación, asesoramiento, investigación y perfeccionamiento de sus miembros, estudiando y divulgando cuantos temas puedan afectar a este colectivo social y a sus empresas asociadas.



Segundo. Souten Consultores es una entidad especializada en la gestión de la seguridad de la información, en particular, en la adaptación a la normativa en materia de Protección de Datos de Carácter Personal y los Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, acumulando más de 16 años de experiencia profesional ayudando a implantar la normativa en todo tipo de organizaciones y empresas.

Que en base a las anteriores consideraciones, ambas partes acuerdan firmar el presente convenio de colaboración, con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera. En virtud del presente acuerdo de colaboración, Souten Consultores ofrece a las empresas integradas en la Asociación de Empresarios de Chiclana la oferta que aparece en el Anexo 1 del presente convenio.

Segunda. El presente convenio tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha del mismo, es decir, hasta el día 15 de junio de 2018 en que quedará automáticamente prorrogado por un periodo de igual duración si alguna de las partes no expresa lo contrario por escrito.

Tercera. Para acogerse a dicha oferta, los asociados deberán acreditar mediante certificado expedido por la Asociación de Empresarios de Chiclana que pertenecen a la misma en la fecha de aplicación del presente convenio.

Cuarta. La Asociación de Empresarios de Chiclana se compromete a la difusión de esta oferta entre sus asociados para un mejor conocimiento de la misma.

Dicha difusión se realizará, de forma gratuita, mediante Circular interna, y también a través de la Revista institucional "Nueva Empresa" y de la página web de la Asociación.

Y en muestra del interés y mutuo acuerdo que manifiestan ambas partes, se firma en duplicado ejemplar, el presente convenio de colaboración en el lugar y en el día al inicio indicado.

Asociación de Empresarios de Chiclana



Fdo: D. Antonio Junquera Vela

Souten Consultores



Fdo: Patricia Marín Luins

ANEXO I OFERTA DE SERVICIOS

En virtud del convenio firmado, SOUTEN CONSULTORES ofrece a los asociados de la Asociación de Empresarios de Chiclana la posibilidad de disfrutar de descuentos en la prestación del servicio de adaptación y soporte en materia de Protección de Datos.



**La cuenta atrás para el cumplimiento del
Reglamento Europeo de Protección de Datos ya
se ha iniciado.**

Con aplicación exclusiva para las empresas pertenecientes a la Asociación de Empresarios de Chiclana y durante el presente año, SOUTEN CONSULTORES ofrece un descuento del **20% sobre sus honorarios habituales por servicios profesionales.**

Entre sus servicios, destacar el **asesoramiento y adaptación a la nueva normativa europea** (Reglamento de Protección de Datos de la Unión Europea, en adelante RGPD) que será de aplicación en mayo de 2018 y que requerirá obligatoriamente nuevas acciones relacionadas con el tratamiento de datos, así como la revisión y actualización de las ya implantadas:

- i. **Actualización de cláusulas informativas**, incluyendo la duración del tratamiento de los datos e información relativa a la posibilidad reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD, en adelante).
- ii. **Modificación de contratos con terceros con acceso a datos.**
- iii. **Nulidad de los consentimientos tácitos obtenidos conforme a la interpretación de la LOPD.**
- iv. **Informes de evaluación de impacto antes de realizar operaciones de tratamiento de datos arriesgadas.**
- v. **Comunicación de brechas de seguridad e incidencias a la AEPD, y a los afectados en menos de 24 horas.**

Puede obtener más información en los teléfonos 956 94 34 90/ 650 560 560.